CONTRATO Nº 12/2018

ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pdte. Franco , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CMGV IMPORT - EXPORT, domiciliada en Calle Primera 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cristian Manuel González Viera, con Cédula de Identidad N° 3.193.461, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Escritorios, Oficina y Enseñanza.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR ELCOMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 339.841-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 12/2018, convocado por la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según Resolución **N° 707/2018**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENESy/o SERVICIOS.

Miguel Á. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

C.M.G.V. IMPORT

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA Y ENSEÑANZA									
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44121613-001	Desgrampador de metal tamaño mediano con puntas filosas y mango de plásticos	JJL	China	Unidad	50	Unidad	2.200	110.000
2	44121802-002	Corrector Liquida multiuso, de secado instantáneo	Foska	China	Unidad	50	Unidad	2.200	110.000
3	44122104-002	Clipmediano punta triangular en cajas de 10 cajitas con 100 unidades cada cajita	Foska	China	Unidad	300	Caja de 100 unidades	5.000	1.500.000
4	44121618-001	Tijera mediano de metal con mango de plástico varios colores	Alamo	China	Unidad	30	Paquete de 6 unidades	4.950	148.500
5	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura c/espiral 100 hojas	Alamo	Paraguay	Unidad	50	Unidad	5.000	250.000
6	44121604-001	Sello automático	Colop	Austria	Unidad	10	Unidad	50.000	500.000
7	44121619-001	Sacapuntas Metálicas de un agujero en material antioxidante	Foska	China	Unidad	30	Unidad	1.200	36.000
8	44121615-001	Presilladora grande de metal	Foska	China	Unidad	10	Unidad	39.500	395.000
9	44101716-001	Perforadora de metal grande	Foska	China	Unidad	10	Unidad	29.500	295.000
10	14111525-001	Papel madera	Alamo	Paraguay	Unidad	40	Unidad	1.200	48.000
11	44121708-006	(Marcador Fosforescente) Resaltadores fluorescentes con punta biselada 3 mm color verde	Foska	China	Unidad	30	Unidad	2.250	67.500
12	44121708-003	Marcador negro para papel o cartón punta gruesa	Faber	Brasil	Unidad	30	Unidad	2.250	67.500
13	44121706-003	Lápiz de papel común con borrador	H-tone	China	Unidad	200	Unidad	1.200	240.000
14	44121612-002	Cutters mediano con mango de plástico y filo de metal	Foska	China	Unidad	45	Unidad	2.200	99.000
15	31201617-001	Cintas de embalaje transparente anchas (adhesiva) en tubos de 6 unidades	AB	China	Unidad	80	Tubo de 6 unidades	22.500	1.800.000
16	43201809-001	DVD virgen regrabable con cap. de 4,37 GB	Plasmon	China	Unidad	10	Paquete de 100 unidades	87.500	875.000
17	44122011-001	Carpetas archivadoras de cartulina plastificada de diversos colores (con porta nombres)	4 Office	Paraguay	Unidad	1000	Unidad	1.450	1.450.000
18	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Foska	China	Unidad	20	Unidad	2.600	52.000
19	44121704-	Bolígrafo común	GP	China	Unidad	2000	Unidad	1.250	2.500.000

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

C.M.G.V. IMPORT

	001								
20	44121902-002	Tinta para sello color azul de 42 ml.	Radex	Brasil	Unidad	20	Unidad	4.000	80.000
21	44122015-001	Biblioratos lomo ancho tapa dura con anillas de metal plateado tamaño Carta	4 Office	Paraguay	Unidad	500	Unidad	7.250	3.625.000
22	44111808-002	Regla de plástico transparente: Ancho 4,5 y Largo 30 cm.	Foska	Paraguay	Unidad	60	Unidad	1.150	69.000
23	44121506-005	Sobre estándar tamaño A4	Avon	Paraguay	Unidad	200	Unidad	1.150	230.000
24	44121506-008	Sobre estándar tamaño Oficio	Avon	Paraguay	Unidad	300	Unidad	1.100	330.000
25	44122008-002	Separadores adhesivos coloridos 18,5 X 6 cm.	Alamo	Paraguay	Unidad	50	Paquete de 7 unidades	5.300	265.000
26	44121622-001	Moja dedos mediano	Foska	China	Unidad	30	Unidad	3.500	105.000
27	44121604-066	Sello foliador de 1000 números	Automatik	China	Unidad	10	Unidad	142.500	1.425.000
28	44122016-001	Biblioratos lomo ancho tapa dura con anillas de metal plateado tamaño Oficio	4 Office Sobre estándar tamaño A4	Paraguay	Unidad	1000	Unidad	7.250	7.250.000
29	60121108-018	Cuaderno universitario tapa dura c/ espiral 200 hojas	Alamo	Paraguay	Unidad	50	Unidad	8.500	425.000
Precio Total									24.347.500

LOTE N° 2 ADQUISICION DE TINTAS									
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103105-002	Cartuchos de Tinta N° 122 a Color para impresora HP	HP	USA	Unidad	100	Unidad	65.000	6.500.000
2	44103105-001	Cartuchos de Tinta N° 122 Negro para impresora HP	HP	USA	Unidad	100	Unidad	63.000	6.300.000
3	44103105-002	Cartuchos de Tinta N° 61 a Color para HP Deskjet 2050	HP	USA	Unidad	100	Unidad	112.000	11.200.000
4	44103105-001	Cartuchos de Tinta N° 61 Negro para HP Deskjet 2050	HP	USA	Unidad	100	Unidad	85.000	8.500.000
5	44103105-002	Cartuchos de Tinta N° 662 a Color para impresora HP	HP	USA	Unidad	50	Unidad	74.000	3.700.000
6	44103105-001	Cartuchos de Tinta N° 662 Negro para impresora HP	HP	USA	Unidad	50	Unidad	50.000	2.500.000
7	44103105-002	Cartucho de Tinta N° 22 Color para impresora HP	HP	USA	Unidad	40	Unidad	115.000	4.600.000
8	44103105-001	Cartucho de Tinta N° 21 Negro para impresora HP	HP	USA	Unidad	40	Unidad	85.000	3.400.000
9	44103105-002	Cartucho de Tinta N° 664 Color para impresora HP	HP	USA	Unidad	30	Unidad	49.250	1.477.500
10	44103105-001	Cartucho de Tinta N° 664 Negro para impresora HP	HP	USA	Unidad	30	Unidad	49.250	1.477.500
Precio Total									49.655.000

MUNICIPALIDAD DE PTE. FRANCO Secretaría

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

C.N.G.V. IMPORT

MUNICIPALIDAD DE PTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

LOTE N° 3 ADQUISICION DE TONER									
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Tóner laser jet 83 A negro impresora	HP	USA	Unidad	65	Unidad	305.000	19.825.000
2	44103103-001	Tóner laser jet 85 A negro impresora	HP	USA	Unidad	60	Unidad	309.000	18.540.000
3	44103103-001	Tóner laser jet 78 A negro impresora	HP	USA	Unidad	60	Unidad	325.000	19.500.000
4	44103103-001	Tóner laser 111 s negro para 4impresora Samsung	HP	USA	Unidad	12	Unidad	260.000	3.120.000
Precio Total									60.985.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 134.987.500** (Guaraníes, ciento treinta y cuatro millones, novecientos ochenta y siete mil quinientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jefatura de Compras de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La convocante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento

Miguel A. Farias Colmán
Secretario General

C.M.G.V. IMPORT

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los días 15 del mes de Febrero del año 2018.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

C.M.G.V. IMPORT

Cristian Manuel González Viera
REPRESENTANTE LEGAL
CMGV IMPORT-EXPORT